

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-01
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
Página 1 de 3		

**RESOLUCIÓN No 051 DE 2018
(21 FEBRERO DE 2018)**

Por la cual da apertura a la convocatoria N. 01 para la Asignación de los recursos provenientes del Impuesto al Consumo a la Telefonía Móvil correspondiente a los proyectos de Patrimonio Cultural y proyectos dirigidos a Gestores Culturales y creadores Culturales con discapacidad en los Municipios del Departamento del Meta, con recursos 2017 y vigencia 2018-2019.

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Cultura 397 de 1997 establece en su artículo 1, numeral 3º que: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana”* y el numeral 8: *“El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social”*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4934 de 2009, se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, se desarrolla la convocatoria 2018-2019 para la inversión del impuesto al consumo a la telefonía móvil.

Que de acuerdo al Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 Del Departamento del Meta “El Meta Tierra de Oportunidades” tiene como uno de sus objetivos, desarrollar acciones para la conservación, restauración, mantenimiento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural Metense.



Nit. 822002144-3
Carrera 29 Calle 33 Teatro La Vorágine, 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 312 378 9608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-01
	VERSION	1.0
VIGENCIA	20/09/2016	
Página 2 de 3		

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURAL DEL META, busca la conservación, salvaguardia y protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación de los usos, representaciones y expresiones de los bienes materiales y manifestaciones inmateriales, así como su apropiación por parte de las comunidades y los grupos sociales del Departamento, para generar pertenencia cultural, social y territorial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria N.01 de 2018 por medio de la cual se asignan los recursos provenientes del Impuesto al Consumo a la Telefonía Móvil correspondiente a los proyectos de Patrimonio Cultural y proyectos dirigidos a Gestores Culturales y creadores Culturales con discapacidad en los Municipios del Departamento del Meta, con recursos 2017 y vigencia 2018-2019.

ARTICULO SEGUNDO: La convocatoria N. 01 de 2018 se registrará bajo los parámetros establecidos en el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en la presente convocatoria los veinte nueve (29) municipios del Departamento de Meta teniendo en cuenta su cumplimiento en la presentación y ejecución de los anteriores proyectos presentados, y para ello, deberán enviar el proyecto siguiendo las indicaciones y requisitos especificados en el documento anexo a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente convocatoria tendrá como base el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria	21 de Febrero 2018	8:00 am	http://www.culturameta.gov.co/content/patrimonio-convocatoria
Solicitud de aclaraciones sobre los términos de participación de los interesados	09 de Marzo 2018	9:00 a 11:00am 3:00 a 5:00 pm	Patrimonio@culturameta.gov.co Instituto Departamental de Cultura del Meta
Cierre del proceso de Inscripción de	21 Marzo de 2018	5:00 pm	Instituto Departamental de Cultura del Meta



Nit. 822002144-3
Carrera 29 Calle 38 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META						
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-01</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-01	VERSION	1.0	VIGENCIA
CODIGO	FO-GD-01						
VERSION	1.0						
VIGENCIA	20/09/2016						

Página 3 de 3

Publicación de los proyectos recibidos	23 marzo de 2018	5:00pm	http://www.culturameta.gov.co/content/patrimonio-convocatoria En cartelera
Estudio de viabilidad técnica de los requisitos de participación (Elegibilidad)	3 al 16 de abril de 2018	N/A	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Publicación de resultados de viabilidad de los proyectos.	17 de abril 2018	N/A	http://www.culturameta.gov.co/content/patrimonio-convocatoria. en cartelera
Trámite de conceptos ante el Ministerio de Cultura	De acuerdo con las respuestas emitidas por el Ministerio de Cultura		Comunicación por correo electrónico

ARTICULO QUINTO: Copia de la presente resolución reposara en el archivo de la Subdirección General del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

Se expide en Villavicencio, a los veintiuno (21) días del mes de Febrero de 2018

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ
DIRECTOR

Revisó: Irina Salas L.
Asesora Jurídica

Proyectó: Julieth Salgado Vega
Asesora de Patrimonio



Nit. 822002144-3
Carrera 29 Calle 30 Teatro La Vorágine 2, Piso
Telefono: (8) 61716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta